



ANUNCIO de 29 de abril de 2022 sobre comunicación de los resultados de monitorización de la Fase E0 (Entrega Inicial) de la solicitud única 2022/2023 de las ayudas de la PAC. (2022080539)

En virtud del punto Décimo.- Controles por Monitorización de la Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas de pago básico, pago para las personas agricultoras que apliquen prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, pago suplementario para las personas que ostenten la condición de «joven agricultor/a», pago específico al algodón, régimen de «pequeños/as agricultores/as», pagos asociados a la superficie y a la ganadería, y los pagos establecidos en función del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura, derivados, especialmente, del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, en lo que respecta a las medidas de desarrollo rural en el ámbito del sistema integrado, campaña 2022/2023, publicada en el DOE n.º 20 el pasado 31 de enero de 2022, “en 2022, en las comarcas agrarias situadas en las provincias de Badajoz y Cáceres se efectuarán controles mediante monitorización, para todas las ayudas directas y en las ayudas a la producción integrada en el cultivo del arroz, del tomate, del tabaco y en el mantenimiento a la producción ecológica de los cultivos herbáceos en secano, en aplicación del Reglamento de ejecución (UE) 2018/746 de la Comisión de 18 de mayo de 2018, por la que se modifica el Reglamento de ejecución (UE) 809/2014 en lo que respecta a la modificación de las solicitudes únicas y solicitudes de pago y a los controles”, se informa que ya están disponibles los resultados de la Fase E0 (Entrega inicial) de la monitorización, que tiene como objetivo principal detectar problemas importantes sin concretar el tipo de cultivo observado.

En la Fase E0 se enviaron a la Plataforma de Monitorización aquellas solicitudes únicas que se registraron hasta el pasado día 5 de abril de 2022 a las 22:00 horas. Las solicitudes que se registraron posteriormente serán enviadas a la plataforma en las siguientes fases.

A los referidos resultados provisionales de la monitorización se podrá acceder desde el Portal del Ciudadano de SGA a través del enlace <https://sga.juntaex.ex/SgaGpi> , Campaña 2022, en la ruta Consulta de Expediente-Expedientes de Solicitud Única, apartados Datos Adicionales- Información Adicional-Monitorización, accediendo a dicho Portal con el usuario y clave o con certificado digital o a través de las Entidades Colaboradoras autorizadas por los Interesados.

La relación de los expedientes que en la Fase E0 han tenido como resultado alguna incidencia (Semáforo Amarillo o Rojo) se encuentra en el anexo de este anuncio.

Podrán subsanar las incidencias, presentando una nueva solicitud única en la que se hayan modificado los datos que estimen oportuno, hasta el 13 de mayo de 2022, último día de plazo de la solicitud única 2022, o mediante el trámite de Modificaciones de la Solicitud Única, a partir del



14 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2022. También podrán presentar Alegaciones a la Solicitud Única, motivo Modificaciones por Monitorización, a través del Portal del Ciudadano de SGA, a partir del 1 de junio hasta el 31 de agosto.

En caso de que se ratifiquen en lo declarado en sus solicitudes únicas, podrán presentar las pruebas (fotografías georreferenciadas) que estimen oportuno, como documentación, realizando una nueva solicitud única, realizando una solicitud de Modificación de la Solicitud Única o realizando una Alegación a la Solicitud Única, motivo Documentación para la Monitorización, a través del Portal del Ciudadano de SGA, en los mismos plazos expresados en el punto anterior.

Mérida, 29 de abril de 2022. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.

**ANEXO**

EXPEDIENTES CON INCIDENCIAS EN LA FASE E0 DE MONITORIZACIÓN 2022

EXPEDIENTE	CIF/NIF	EXPEDIENTE	CIF/NIF	EXPEDIENTE	CIF/NIF
11003032	00660921Q	11011160	08690459R	11003266	53266473Z
11010626	03059707V	11000542	08692183T	11007591	75983159Z
11015990	04209350M	11008101	08746270Z	11010679	75992311N
11016841	05350456N	11016032	08799730E	11001396	75993469C
11008148	05842367E	11011695	08808579Q	11002229	75999245T
11014931	05850626R	11000559	08879693Z	11015359	76009624Y
11003801	06862130B	11012872	08882211W	11018538	76020021F
11018111	06906434V	11003645	09174826B	11002568	76029342J
11012810	06918220G	11015829	09199935G	11018476	76101405V
11005863	06937069Q	11008786	09200543Z	11001031	76102484S
11004663	06948248V	11011870	09332871T	11004322	76126607B
11004258	06950305G	11005177	11767870N	11011281	76193974B
11014695	06955109R	11003354	11771838R	11013114	76196035W
11000482	06970511Q	11001152	28952702A	11018191	79258155V
11007899	06975635B	11017200	33976068P	11012848	80067681N
11015726	06984368G	11005229	33976570G	11002267	A10037554
11002977	06993953K	11010560	34780067L	11012172	B06387443
11009732	07013774Q	11012830	44789031G	11016163	B10465060
11003566	07209825S	11015404	45131311K	11010072	E05338264
11000267	07318810A	11017576	45555771Q	11007089	E05384631
11001100	07803087S	11017271	50538131R	11010934	E06045108
11009924	08332722Y	11009472	52380314E	11012527	E10508265
11012471	08612808K	11015253	53263463V	11017358	R1000094A